



**ACTA NÚMERO OCHENTA Y NUEVE**

Reunidos en la Sala de Sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día trece de octubre de dos mil dieciséis. Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; Profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesora Deysi Emérita Mena de Rivera, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; bachiller José David Mendoza, Director Suplente por el Sector Administrativo Pensionado, en sustitución de la licenciada Aída Berenice Argueta de Quintero, por haber solicitado permiso. Se encuentra ausente el licenciado Iván Antonio Hernández, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación. Asimismo, está presente el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, quien presentará los informes de la administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura de Acta número ochenta y ocho 4. **Informes: A) De la Presidencia 4.a.1** Visita de seguimiento a Agencia de La Caja, ubicada en la ciudad y departamento de Santa Ana **4.a.2** Informe de Auditoría a cuenta específica de Balance de comprobación al 30 de junio de 2016 **4.a.3** Carta enviada al ingeniero José Ricardo Perdomo Aguilar, Superintendente del Sistema Financiero, solicitando cooperación interinstitucional **4.a.4** Carta enviada al licenciado Carlos Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda **4.a.5** Remisión al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, informe del quehacer institucional al mes de septiembre de 2016 **4.a.6** Aprobación de las Reformas a la Ley de La Caja **B) De la Administración 4.b.1** Reporte de Fondos Institucionales al 7 de octubre de 2016 **4.b.2** Informe mensual de OIR y Atención Ciudadana **4.b.3** Informe de compras institucionales realizadas en el tercer trimestre 2016 **4.b.4** Informe sobre visita y ofertas recibidas de inmuebles en el departamento de Santa Ana **4.b.5** Informe de Pago de Viáticos por vales de Fondo de Caja Chica Liquidados en Septiembre 2016 **4.b.6** Informe sobre oferta enviada por Julio Ernesto Alvarado Alvergue, de un inmueble ubicado en Santa Ana. 5. **PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) De la Presidencia: 5.a.1** Evaluación del desempeño del Gerente y Subgerente **B) De la Administración 5.b.1** Aprobación pagos de Seguros **5.b.2** Propuesta de inversiones **5.b.3** Contratación Directa del Suministro de dos Servicios de Mantenimiento preventivo

del Microbús Chevrolet N300, año 2016, Placas N-9576, propiedad de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **5.b.4** Autorización de participación al seminario "Plan y Ejecución de Auditoría Basada en Riesgos" para la Unidad de Auditoría Interna de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **5.b.5** Autorización de la conformación de la Unidad Ejecutora de Programas de La Caja. **5.b.6** Autorización de propuesta de adecuación de oficinas del edificio de La Caja, en función de mejorar la atención a las personas aseguradas y beneficiarias **5.b.7** Autorización de Capacitación para Unidad de Comercialización y Seguros **6. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.a.1** Licenciado Amadeo de Jesús López **7. Varios: ROMANO I. Convocatoria. PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA NÚMERO OCHENTA Y OCHO.** El Presidente da lectura al Acta número ochenta y ocho la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA. 4.a.1 VISITA DE SEGUIMIENTO A AGENCIA DE LA CAJA, UBICADA EN LA CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha martes 11 de octubre del año en curso, realizó visita de seguimiento a la Agencia de La Caja, ubicada en la ciudad y departamento de Santa Ana, en donde pudo observar que no se encontraban presentes el Encargado y Auxiliar de Agencia. Por lo anterior se realizó la consulta al Jefe inmediato para conocer la justificación de la ausencia de los empleados, quien manifestó no tener conocimiento del porqué no se encontraban presentes en dicha Agencia. En el transcurso de la tarde del mismo día, el Encargado de Agencia notificó, por medio de correo electrónico, que se encontraba gozando de su día compensatorio. Dado lo anterior se le pide al ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, tomar las medidas pertinentes a fin de que se coordine los permisos por día compensatorio de los Encargados y Auxiliares de Agencia con el objetivo de no desatender a los asegurados de La Caja. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 INFORME DE AUDITORÍA A CUENTA ESPECÍFICA DE BALANCE DE COMPROBACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2016.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 12 de octubre del año en curso, se recibió del licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno, informe de auditoría a cuenta específica de Balance de Comprobación al 30 de junio de 2016, el cual contiene el resultado de Auditoría Especial, practicada por Auditoría Interna correspondiente al 30 de junio 2016, a cuentas específicas del Balance de Comprobación, aplicando procedimientos de auditoría que permitieron verificar saldos con el Registro Mayor Auxiliar versus Comprobantes Contables y documentos de soporte que respaldan los montos registrados. Los procedimientos de Auditoría Especial, se aplicaron a cuentas específicas de: Disponibilidades, Deudores Monetarios, Inversiones Temporales y Permanentes, Deudores



Financieros, Inversiones Intangibles, Inversiones en Existencia, Inversiones en Bienes de Uso Depreciables y no Depreciables, Patrimonio Estatal y Reservas, correspondientes al 30 de junio del 2016. En el proceso de la Auditoría Especial a las cuentas específicas detalladas no se determinaron hallazgos. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 CARTA ENVIADA AL INGENIERO JOSÉ RICARDO PERDOMO AGUILAR, SUPERINTENDENTE DEL SISTEMA FINANCIERO, SOLICITANDO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 11 de octubre del año en curso, se remitió al ingeniero José Ricardo Perdomo Aguilar, Superintendente del Sistema Financiero, carta solicitando cooperación interinstitucional para que, a través de la Superintendencia del Sistema Financiero, se nos apoye en la formulación del estudio financiero-actuarial que permita definir las nuevas proyecciones financieras, y además, valide las condiciones que la administración de La Caja, ha proyectado para el otorgamiento de los préstamos. De lo anterior se espera respuesta. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 CARTA ENVIADA AL LICENCIADO CARLOS CÁCERES CHÁVEZ, MINISTRO DE HACIENDA.** El Presidente presenta al Consejo Directivo que, con fecha 10 de octubre del año en curso, se remitió al licenciado Carlos Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda, carta por medio de la cual se notificó sobre la aprobación del diseño de las Categorías Presupuestarias, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, las cuales serán establecidas una vez se cuente con los lineamientos del Ministerio de Hacienda para su ejecución. El proceso de validación de las Categorías Presupuestarias, fueron revisadas y analizadas conforme a la documentación presentada a la Dirección General del Presupuesto, quienes verificaron que se atendieron las observaciones comunicadas y consensuadas en su oportunidad con el Equipo Técnico de Diseño de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica para la identificación y diseño de programas presupuestarios. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 REMISIÓN AL INGENIERO CARLOS MAURICIO CANJURA LINARES, MINISTRO DE EDUCACIÓN, INFORME DEL QUEHACER INSTITUCIONAL AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 10 de octubre del año en curso, se remitió al ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, el informe de las actividades más relevantes del quehacer institucional, correspondiente al mes de septiembre del año en curso. Lo anterior en cumplimiento al acuerdo de Consejo Directivo, emitido el 27 de julio de 2012, punto 5.1, acta 77, así como lo estipulado en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, Art. 16, numeral 10 y Art. 38 numeral 23. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.6 APROBACIÓN DE LAS**

**REFORMAS A LA LEY DE LA CAJA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 6 de octubre del año en curso, la Asamblea Legislativa de El Salvador, con un total de 57 votos, se aprobó el Decreto de Reformas a la Ley de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo que vendrá a garantizar las prestaciones y beneficios que promuevan y fortalezcan la seguridad social, económica y crediticia de todos los asegurados de La Caja. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 07 DE OCTUBRE DE 2016.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de Fondos Institucionales al 7 de octubre de 2016, según detalle siguiente: "\*\*\*\*\*"

**FONDOS INSTITUCIONALES AL 07 DE OCTUBRE DE 2016**

FECHA	VALORES	PERIODO
AL 7/10/2016	\$50,632,951.12	Informe semana actual
DEL 30/9/2016	\$50,698,756.13	Informe semana anterior
Variación	-\$65,805.01	-0.1%

**INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 AL 7 DE OCTUBRE DE 2016**

INGRESOS	\$33,509.54
EGRESOS	\$99,314.55
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS E EGRESOS	-\$65,805.01

En el período reportado el saldo ha sido negativo, debido a que los ingresos percibidos fueron menores que los pagos de seguros y gastos administrativos. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME MENSUAL DE OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA (OIR) Y ATENCIÓN CIUDADANA.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de las solicitudes acumuladas hasta el mes de septiembre 2016, que comprende: a) 7 solicitudes oficiosas, b) 9 solicitudes de información pública, c) 10 solicitudes de información confidencial d) ninguna solicitud reservada. Haciendo un total de 26 solicitudes para el periodo reportado. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 INFORME DE COMPRAS INSTITUCIONALES REALIZADAS EN EL TERCER TRIMESTRE 2016.** El Gerente informa al Consejo Directivo que, como parte de las responsabilidades que la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) da a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, de acuerdo al Art. 10, literal m), se presentan los informes de las compras efectuadas durante el tercer trimestre del año 2016, según el detalle



siguiente: a) Tercer Informe trimestral 2016 de seguimiento a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), según romano V "Lineamientos", literal A, numeral 6 de la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública 2016; b) Tercer informe trimestral de compras realizadas a las MIPYMES, de conformidad al Art. 39-C, literal b) de la LACAP y a la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública 2016, romano V: Lineamientos, literal B, numeral 8); y c) Detalle de procesos realizados en el tercer trimestre 2016, por orden de compra/contrato, proveedor y monto adjudicado, según el siguiente detalle:

RESUMEN DEL TRIMESTRE	Monto contratado a Micro Empresas	\$19,386.11	25.52%
	Monto contratado a Pequeñas Empresas	\$36,414.66	47.93%
	Monto contratado a Medianas Empresas	\$11,965.70	15.75%
	Monto contratado a Gran Empresa	\$8,208.03	10.80%
	TOTAL DE COMPRAS 3r TRIMESTRE	\$75,974.50	100.00%
	TOTAL COMPRAS PYMES*	\$55,800.77	
	TOTAL DE COMPRAS MIPYMES** (S/LACAP)	\$67,766.47	
	TOTAL ANUAL PROGRAMADO EN PAAC 2016	\$1028,350.00	
	PORCENTAJE DE COMPRAS CUBIERTO S/ ART. 39-C, LITERAL "D" LACAP EN 3r. TRIMESTRE	6.59%	
	PORCENTAJE ACUMULADO DE COMPRAS CUBIERTO S/ ART. 39-C, LITERAL "D" LACAP (1o, 2o y 3R TRIMESTRES)	37.30%	

MES	FORMA DE CONTRATACIÓN	MONTO
JULIO	Libre Gestión	\$40,466.66
AGOSTO	Libre Gestión	\$25,135.01
SEPTIEMBRE	Libre Gestión	\$10,372.83
	TOTAL EJECUCIÓN 3R. TRIMESTRE	\$75,974.50
	TOTAL PROGRAMADO EN PAAC 2016, 3R. TRIMESTRE	\$134,980.13
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL 3R. TRIMESTRE	56.29%

Al respecto el Consejo se da por informado **4.b.4 INFORME SOBRE VISITA Y OFERTAS RECIBIDAS DE INMUEBLES EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA ANA**. El Gerente informa a Consejo Directivo que, el día martes 4 de octubre del año en curso, la Comisión de Inspección, designada por el Consejo Directivo, realizó las visitas a inmuebles ubicados en la ciudad de Santa Ana. La primera visita se enfocó en un inmueble ubicado frente al Instituto Nacional de Santa Ana (INSA) a una cuadra de distancia de la Dirección Regional de Educación y a tres cuadras de la construcción del nuevo centro comercial Metrocentro de la ciudad de Santa Ana. El inmueble cuenta con un área de terreno de 274.00 metros cuadrados, equivalente a 391.02 varas cuadradas y el área de construcción de 350.00 M2. La oferta inicial es de \$340.000.00, que es lo valorado por el propietario para la venta del referido inmueble. El corredor de bienes raíces informó posterior a la visita, que el propietario, bajo condiciones de oferta, propone un precio para la venta de la casa a favor de La Caja por doscientos noventa y ocho mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$298.000.00). Por último, se realizó la visita al edificio ubicado sobre la 31ª Calle Poniente, cercana a las oficinas de la Dirección Departamental de Educación de Santa Ana, en el que actualmente funcionan las oficinas de Proyectos Electrónicos (PROELEC, S.A. de

C.V.). El edificio se encuentra situado en un terreno con superficie plana, con un área de 721.98 metros cuadrados (1,042.17 varas cuadradas) y con una construcción de tres niveles totalizando 821.1 metros, su valor es de quinientos setenta y cinco mil dólares 00/100 de los Estados Unidos de América (\$575,000.00). Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.5 INFORME DE PAGO DE VIÁTICOS POR VALES DE FONDO DE CAJA CHICA LIQUIDADOS EN SEPTIEMBRE 2016.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de pagos en concepto de viáticos, al personal de La Caja por medio de vales de fondo de Caja Chica, los cuales han sido liquidados en septiembre 2016, haciendo un total de viáticos liquidados de: Setecientos treinta y un dólares 00/100. (\$731.00). Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.6 INFORME SOBRE OFERTA ENVIADA POR JULIO ERNESTO ALVARADO ALVERGUE DE UN INMUEBLE UBICADO EN SANTA ANA.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, la carta oferta enviada por Julio Ernesto Alvarado Alvergue, Director de Alvaterra Bienes Raíces, de un inmueble ubicado sobre Calle Libertad Poniente y 6a Avenida Norte del departamento de Santa Ana, el cual tiene un área de terreno de 700 varas cuadradas. El precio de referido inmueble es de ciento setenta y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$175,000.00) negociables. Al respecto el Consejo se da por informado. **5. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL GERENTE Y SUBGERENTE.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, recibió de la licenciada Sonia Daysi Mena Durán, Jefa de Desarrollo Humano, el formato de evaluación de competencias conductuales del ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente y del licenciado Rodrigo Salomón Fuentes Fernández, Subgerente, correspondiente al primer semestre del año en curso. Para el caso del Ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, se presenta la evaluación realizada por el licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, para análisis y discusión. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Llevarse el documento para estudio y análisis. **B) DE LA ADMINISTRACION. 5.b.1 APROBACIÓN PAGO DE SEGUROS.** El Gerente somete al Consejo Directivo para su aprobación, los pagos de Seguros de Vida que se detallan a continuación:\*\*\*\*\*



PERIODO DEL 07 AL 13 DE OCTUBRE DE 2016										
ASEGURADOS	N° DE BENEFICIARIOS	CASOS ESPECIALES	TIPOS DE SEGURO					SEGURO POR SEPELIO	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	Beneficio por el 10% para gastos funerarios
			SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	SEGURO DE VIDA OPCIONAL POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE				

Subtotal al 13 de octubre de 2016	14	\$0.00	\$8,571.43	\$7,245.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$914.29
Subtotal del mes de octubre de 2016	23	\$0.00	\$16,114.28	\$22,204.39	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,295.24
Total acumulado del 8 de enero de 2016 al 06 de octubre de 2016	505	\$38,816.84	\$284,788.36	\$808,659.35	\$10,934.89	\$11,347.77	\$61,704.77	\$69,523.81	\$54,752.48
Total general	519	\$38,816.84	\$293,359.79	\$815,905.21	\$10,934.89	\$11,347.77	\$61,704.77	\$69,523.81	\$55,666.77

Los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo en la fecha de esta acta.

**5.b.2 PROPUESTA DE INVERSIONES.** El Gerente informa al Consejo Directivo sobre las inversiones efectuadas durante el periodo del 06 al 12 de octubre de 2016, asimismo que para el periodo del 13 al 18 de octubre de 2016, no se cuenta con propuesta de inversiones según el siguiente detalle: "\*\*\*\*\*"

A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 6 AL 12 DE OCTUBRE DE 2016

FECHA DE CONTRATACION	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR
06/10/2016	PROMERICA	150 DIAS	6.40%	\$150,000.00
07/10/2016	PROMERICA	150 DIAS	7.01%	\$504,000.00
07/10/2016	G&T CONTINENTAL	150 DIAS	6.17%	\$722,000.00
07/10/2016	HIPOTECARIO	150 DIAS	6.01%	\$400,000.00
11/10/2016	HIPOTECARIO	150 DIAS	6.01%	\$280,000.00
11/10/2016	G&T CONTINENTAL	150 DIAS	6.17%	\$485,000.00
12/10/2016	HIPOTECARIO	150 DIAS	6.04%	\$300,000.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$2,841,000.00</b>

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones and initials on the right.

B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 13 AL 18 DE OCTUBRE DE 2016  
(SEGUN PUBLICACION DEL BCR VIGENTE DEL 12 AL 18 DE OCTUBRE DE 2016)

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE VENCIMIENTO	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR
PARA ESTE PERIODO NO HAY VENCIMIENTO DE INVERSIONES					PARA ESTE PERIODO NO HAY PROPUESTA DE INVERSIONES			

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Tomar nota de las inversiones efectuadas durante el periodo del 06 al 12 de octubre de 2016, asimismo que, para el periodo del 13 al 18 de octubre de 2016, no se cuenta con propuesta de inversiones, según el detalle antes presentado. **5.b.3 CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SUMINISTRO DE DOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL MICROBÚS CHEVROLET N300, AÑO 2016, PLACAS N-9576, PROPIEDAD DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Gerente informa a Consejo Directivo que, el vehículo institucional tipo Microbús Chevrolet N300, año 2016, placas N9576 fue adquirido el 1 de septiembre 2016 a la empresa Autocentro, S.A. de C.V. por un monto de \$15,977.38; el recorrido actual del vehículo es: 1,444km, teniendo vigente la garantía de fábrica de 100,000 km. Debido a que es necesaria la contratación del mantenimiento preventivo del bien, por la importancia de garantizar la vida útil y conservación de éste y con base al Art.72 LACAP, literal C, el cual establece: "Cuando se trate de proveedor único de bienes o servicios, o cuando en razón de los equipos, sistema, o detalles específicos de las necesidades de soporte con que cuenta la institución, sea indispensable comprar de una determinada marca o de un determinado proveedor, por convenir así a las necesidades e intereses técnicos y económicos de la Administración Pública" y B) GARANTÍA extendida por Autocentro, S.A. de C.V. de fecha 20 de septiembre 2016: "Política de garantía General Motors – GM garantiza sus vehículos por 36 meses o 100,000 kilómetros, lo primero que ocurra" y "Vigencia de la garantía – Esta garantía perderá vigencia si el propietario no lleva su vehículo a un taller autorizado General Motors". Se solicita a Consejo Directivo la aprobación de la Contratación Directa de la empresa: Taller Didea S.A. de C.V., por un monto de \$250.94 con el objetivo de mantener la Garantía de fábrica del bien institucional. Analizado el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la contratación directa del mantenimiento preventivo para el vehículo institucional tipo Microbús Chevrolet N300, año 2016, placas N9576, a la empresa Taller Didea S.A. de C.V., por un monto máximo de hasta \$250.94 con el objetivo de mantener la Garantía de fábrica del bien institucional. **5.b.4 AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN AL SEMINARIO "PLAN Y EJECUCIÓN**





Nombre de la Unidad Organizativa con funciones de UEP:	UNIDAD DE SEGUROS
Nombre del Responsable de la UEP:	DINA LARIZA RIVERA MENJIVAR
Cargo del Responsable de la UEP:	JEFE UNIDAD DE SEGUROS
Datos del Contacto responsable de la UEP:	Teléfono: 2132-4111 Correo electrónico: lariza_rivera@cajamed.gob.sv
Dirección o Ubicación física de la UEP:	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, Calle Guadalupe y Boulevard Héctor Silva Romero No. 156, Colonia Médica, San Salvador.
Nombre de los Programas Presupuestarios asociados a la UEP:	Protección y Aseguramiento del Personal del Sector Educativo
Justificación para la conformación de la UEP:	La finalidad de la institución es otorgar las prestaciones y beneficios de un sistema de seguros a los empleados, docentes y administrativos, activos (Seguro Básico y Seguros Voluntarios) y pensionados del Ramo de Educación, y docentes de centros privados (Seguros Voluntarios). La Unidad de Seguros se encarga de la administración de los seguros en lo relativo a ingresos (registros, cobros, actualizaciones de datos) y egresos de asegurados (fallecimientos, retiros, reportes de pago), para lo cual establecen las metas a cumplir en cada periodo.

Se solicita a Consejo Directivo, autorizar la Unidad Ejecutora de Programas, la cual está asignada a la Unidad de Seguros que es la Unidad involucrada directamente con el proceso de servicios otorgados a la población asegurada. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la Unidad Ejecutora de Programas, la cual está asignada a la Unidad de Seguros que es la Unidad involucrada directamente con el proceso de servicios otorgados a la población asegurada, conforme al detalle antes presentado. **5.b.6 AUTORIZACIÓN DE PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE OFICINAS DEL EDIFICIO DE LA CAJA, EN FUNCIÓN DE MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS ASEGURADAS Y BENEFICIARIAS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo la propuesta de adecuación de oficinas del edificio de La Caja, en función de mejorar la atención a las personas aseguradas y beneficiarias, además de los procesos de trabajo, de acuerdo a lo establecido en el "Plan Estratégico Institucional 2015-2019", dentro de la estrategia E2.1.4.1.1 "Búsqueda constante de mejorar el sistema de prestaciones y beneficios". El monto previamente solicitado ascendía a treinta y un mil setecientos cincuenta y ocho 20/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$31,758.20), de los cuales considerando las observaciones realizadas por el Consejo Directivo, asentadas en el acta n°86, punto 5.b.3 de fecha veintiuno de septiembre de 2016, se redujo el presupuesto a Catorce mil ciento y dos 85/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$14,102.85). Se solicita a Consejo Directivo autorizar la "Propuesta de adecuación de oficinas del edificio de La Caja, en función de mejorar la atención a las personas aseguradas y beneficiarias", por el valor de hasta catorce mil ciento y dos 85/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$14,102.85), para adaptar los espacios del Edificio de La Caja, en función de la mejora de atención a las personas usuarias, debiendo utilizar economías presupuestarias obtenidas en el presupuesto del año 2016". Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo



**ACUERDA:** Autorizar la "Propuesta de adecuación de oficinas del edificio de La Caja, por un monto máximo de hasta catorce mil ciento y dos 85/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$14,102.85), para adaptar los espacios del Edificio de La Caja, en función de la mejora de atención a las personas usuarias, debiendo utilizar economías presupuestarias obtenidas en el presupuesto del año 2016. **5.b.7 AUTORIZACIÓN DE CAPACITACIÓN PARA UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN Y SEGUROS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, las Propuestas de Capacitación denominada "Las Ventas son un Súper Poder", la cual será orientada exclusivamente a la venta de seguros, contando con expertos en el tema y demás herramientas de utilidad para los participantes. A continuación se presentan las siguientes propuestas a consideración del Consejo Directivo: A) Capacitación de 8 horas por un costo de \$532.40; b) Capacitación de 12 horas, por un costo de \$798.60; c) capacitación 16 horas de \$1,064.80 y d) Diplomado de 36 horas por un costo de \$2,129.60. La capacitación se brindará a todos los Encargados y Auxiliares de Agencia así como a la Unidad de Seguros de La Caja. La capacitación se brindará a máximo 30 personas. Se realizó un análisis conjuntamente con el área de Comercialización y Seguros, concluyendo que sería de mayor beneficio para los participantes que se opte por el Diplomado, por lo que se sugiere que se impartan las 36 horas. Se solicita a Consejo Directivo la autorización de una de las propuestas presentadas. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Devolver a la administración la propuesta, debiendo presentar un proyecto de capacitación para los Encargados y Auxiliares de Agencia así como la Unidad de Seguros de La Caja. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.a.1 LICENCIADO AMADEO DE JESÚS LÓPEZ.** El licenciado Amadeo de Jesús López solicita se considere la posibilidad de continuar con las gestiones de transferencia de inmuebles por la deuda que el Estado tiene con La Caja, por el no pago del primaje que corresponde al Seguro de Vida Básico que el Estado le otorga a cada maestro y personal administrativo del Ministerio de Educación. La propuesta que el licenciado Amadeo de Jesús López considera factible para cumplir con los objetivos y metas definidas por La Caja, es el inmueble de la Administración de Renta, propiedad del Ministerio de Hacienda, según consta en escritura, el cual está ubicado en el municipio de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, así como también las instalaciones del Cine Cuscatlán, que propiedad del Ministerio de Gobernación. Por lo anterior pide se considere continuar con las gestiones respectivas a fin de poder concretar la adquisición de inmuebles por canje de la deuda antes referida. Al respecto el Presidente informa que, por el momento, se están realizando las gestiones con funcionarios del Ministerio de Educación, para buscar inmuebles que puedan ser canjeados por dicha deuda. **PUNTO SIETE**

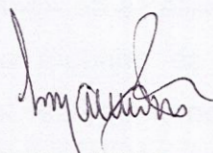
Varios: ROMANO I. CONVOCATORIA: El licenciado José María Sandoval Vásquez, convoca a los señores Directores a reunión ordinaria el día jueves veinte de octubre de dos mil dieciséis a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo ACUERDA: Quedar convocados para el día jueves veinte de octubre de dos mil dieciséis a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las once horas y cuarenta y cinco minutos de su fecha.



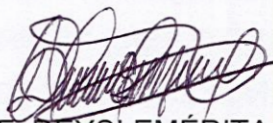
LIC. JOSÉ MARÍA SANDOVAL VÁSQUEZ  
PRESIDENTE



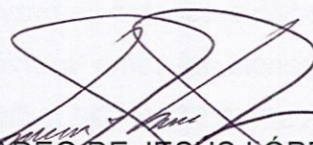
PROF. ELÍAS DE JESÚS  
SOTO DERAS, DIRECTOR POR  
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN



LIC. LUIS MARIO  
MARTÍNEZ RECINOS  
DIRECTOR POR EL MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN



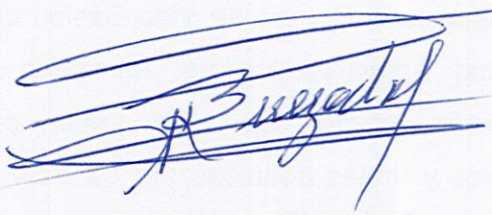
PROF. DEYSI EMÉRITA  
MENA DE RIVERA  
DIRECTORA PROPIETARIA POR  
EL SECTOR DOCENTE ACTIVO



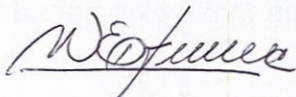
LIC. AMADEO DE JESÚS LÓPEZ  
DIRECTOR PROPIETARIO POR  
EL SECTOR DOCENTE  
PENSIONADO



BR. JOSÉ DAVID MENDOZA,  
DIRECTOR SUPLENTE POR EL SECTOR  
ADMINISTRATIVO PENSIONADO,



LIC. JUAN FRANCISCO  
BARAHONA QUEZADA  
DIRECTOR PROPIETARIO  
POR EL MINISTERIO DE  
HACIENDA



ING. WALTER EDGARDO FUNES CALLEJAS  
GERENTE